



Bogotá D.C.,

Doctora
KORINA MARÍA ROJAS SERRATO
Líder Grupo Genética
Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación – DCTI
Fiscalía General de la Nación
Avenida calle 24, No. 52-01
Ciudad



Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2026-02-04 19:41:30
Firmado :LAURA JICELA TELLEZ GONZALEZ
Código: 63472d9ab6 ,Firma electrónica

ASUNTO: COMUNICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0104-2026 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y MICRONANONICS TECHNOLOGIES S.A.S., NIT. No. 900.427.477-8

Respetada, doctora Korina:

En atención a la designación como supervisora del **CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0104-2026**, cuyo objeto es: **“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO AL SISTEMA DE MONITOREO DE HUMEDAD Y TEMPERATURA TESTO SAVERIS DEL GRUPO GENÉTICA DE LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN -CTI – NIVEL CENTRAL”**, esta Subdirección se permite informar que, el 02 de febrero de 2026, se cumplieron los requisitos de ejecución del contrato, teniendo en cuenta lo siguiente:

- i. El 28 de enero de 2026, se registró presupuestalmente bajo el número 127626, por parte del Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad.
- ii. El día 02 de febrero de 2026, se efectuó en la plataforma SECOP II la aprobación de la garantía única de cumplimiento, expedida por Seguros del Estado S.A., conforme la cláusula **OCTAVA-GARANTÍA ÚNICA** del Contrato del asunto, así:

CUMPLIMIENTO			
PÓLIZA No.	21-46-101137007		
ANEXO No.	0		
AMPARO	VIGENCIA		SUFICIENCIA
	Desde	Hasta	
Cumplimiento de contrato	28/01/2026	18/06/2027	\$3.618.076
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	28/01/2026	18/12/2029	\$904.519
Calidad del servicio	18/12/2026	18/12/2027	\$3.618.076

Nota: Consulta oficiosa en la página de la Compañía Aseguradora 02/01/2026

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
PÓLIZA No.	21-54-101018912		
ANEXO No.	1		
AMPARO	VIGENCIA		SUFICIENCIA
	Desde	Hasta	
Responsabilidad civil extracontractual	28/01/2026	18/12/2026	\$350.181.000

Nota: Consulta oficiosa en la página de la Compañía Aseguradora 02/01/2026





Radicado No. 20266130001463
Oficio No. DE-30000
04/02/2026
Página 2 de 2

De igual manera, de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos en la cláusula **CUARTA - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN** del referido contrato el mismo, requiere para iniciar su ejecución además del registro presupuestal del compromiso y la aprobación de la garantía, la suscripción del **ACTA DE INICIO**, para lo cual, u debe allegar de manera inmediata a esta Subdirección para SECOP II.



Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2026-02-04 19:41:30
Firmado :LAURA JICELA TELLEZ GONZALEZ
Código: 63472d9ab6 ,Firma electrónica

En consecuencia, se recuerda las funciones asignadas al supervisor en el Manual de Contratación.

Se acompaña con la presente, los siguientes soportes documentales:

- Copia del contrato
- Registro Presupuestal del Compromiso
- Copia póliza de garantía de cumplimiento
- Copia Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Cordialmente,

[Documento Firmado Electrónicamente](#)

LAURA JICELA TÉLLEZ GONZÁLEZ

Subdirectora Nacional de Gestión Contractual (e)

Copia: mantenimiento@mntechnologies.com.co / felipetriana@mntechnologies.com.co

	Nombre	Firma
	Laura Daniela Valdés Niño - SGC	
Revisó	Pilar Álvarez Mora– Profesional Experto (E) SGC	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Proyecto: Sebastián Camilo Calderón Carvajal – Profesional de Gestión I (E) -SGC.